Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890 982 301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, COMPONENTES INFORMÁTICOS, ACCESORIOS, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, OPTIMIZAR LA GESTIÓN FISCAL Y DE RECAUDOS, Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		
Código de Item	**1**	**Código UNSPSC:**	43201830
Nombre del Material:	Disco de estado sólido (SSD) portátil externo	**Unidad de medida:**	1
Descripción técnica detallada:	unidad SSD externa nueva, original y de línea vigente, de 1 TB, con conexión USB-C 3.2 Gen 2 (10 Gb/s) y lectura de 800 MB/s o superior. Se alimenta por USB, resiste caídas de 2 m, incluye cable USB-C a USB-A y cuenta con certificaciones de seguridad eléctrica y compatibilidad electromagnética.	**Cantidad:**	1

Uso o destino:	Almacenamiento externo y copias de respaldo periódicas de la información financiera, presupuestal, contable y tributaria de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas: bases de datos de contribuyentes, reportes del sistema de información financiera, expedientes digitalizados de cobro persuasivo y coactivo, e informes rendidos a los órganos de control. Así se garantiza la recuperación de la información ante fallas de los equipos, cortes de energía o pérdida de datos, y se facilita el traslado seguro de archivos entre equipos de la dependencia.	**Condiciones de calidad mínima:**	Producto nuevo, de primer uso, original de fábrica y de línea de producción vigente, sin partes mecánicas móviles. Debe cumplir como mínimo con una capacidad real de 1 TB, conexión USB-C con estándar USB 3.2 Gen 2 o superior (10 Gb/s) y velocidad de lectura secuencial igual o superior a 800 MB/s. Debe funcionar alimentado por el puerto USB y tener resistencia a caídas de mínimo 2 metros. Se debe entregar en empaque original sellado del fabricante, con su cable USB-C a USB-A y una garantía de fábrica mínima de un (1) año. No se aceptan unidades remanufacturadas, reacondicionadas, genéricas ni con signos de uso o manipulación. Al momento del recibo, la unidad debe ser reconocida por los equipos de la entidad sin errores, con su capacidad completa disponible.
Condiciones de entrega:	Entrega de una (1) unidad en empaque original sellado del fabricante, con sus accesorios (cable USB-C a USB-A), manual y certificado o tarjeta de garantía. La entrega se hará en el almacén de la Alcaldía Municipal de Peque, ubicado en la calle 10 #9-40, primer piso, en horario de oficina, dentro del plazo de ejecución del contrato de quince (15) días calendario. El transporte, cargue y descargue corren por cuenta y riesgo del contratista. La entrega quedará registrada en acta firmada por el almacenista y el supervisor del contrato, previa verificación de la cantidad, la referencia ofertada y el funcionamiento de la unidad.	**Norma técnica aplicable:**	Especificación USB 3.2 del USB Implementers Forum (USB-IF); IEC 62368-1 (seguridad de equipos de tecnologías de la información); certificaciones de compatibilidad electromagnética del fabricante (FCC, CE o equivalentes); Directiva RoHS sobre restricción de sustancias peligrosas; y las demás normas que apliquen.
Observaciones:	Al momento del recibo, el supervisor del contrato verificará que la unidad corresponda a la marca y referencia ofertadas. También comprobará que el empaque esté sellado, que la unidad sea reconocida por un equipo de la entidad y que la capacidad disponible corresponda a la ofertada. Si la unidad no cumple con las especificaciones técnicas o presenta fallas de funcionamiento, el contratista deberá reemplazarla sin costo adicional para la entidad, dentro del plazo que fije el supervisor. La unidad será de uso exclusivo de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas para el respaldo de información institucional.	**Imagen de Referencia:**	

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit. 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, COMPONENTES INFORMÁTICOS, ACCESORIOS, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, OPTIMIZAR LA GESTIÓN FISCAL Y DE RECAUDOS, Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		
Código de Item	**2**	**Código UNSPSC:**	44102202
Nombre del Material:	Kit de rodillos de alimentación para módulo de alimentador automático de documentos (ADF) de escáner	**Unidad de medida:**	1
Descripción técnica detallada:	kit nuevo y original de rodillos de recogida y separación, compatible con el escáner de la entidad (con certificación de compatibilidad), con vida útil de 200.000 hojas y que el usuario puede instalar sin herramientas.	**Cantidad:**	1
Uso o destino:	Reemplazo de los rodillos desgastados del alimentador automático de documentos (ADF) del escáner de propiedad de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas. Con esto se restablece el arrastre correcto del papel y se evitan atascos, hojas dobles y documentos dañados durante la digitalización. El kit permite digitalizar de forma continua expedientes tributarios, actos administrativos, comunicaciones de cobro persuasivo y coactivo, soportes contables y documentos de los contribuyentes, conforme a las obligaciones de gestión documental de la entidad.	**Condiciones de calidad mínima:**	Producto nuevo, de primer uso, original de fábrica y de línea de producción vigente. Debe incluir el conjunto completo de rodillos de recogida y de separación o frenado que requiera el alimentador automático de documentos (ADF). Debe ser compatible física y funcionalmente con el escáner de la entidad, y el proveedor deberá certificar esa compatibilidad con el modelo instalado. Debe tener una vida útil mínima de 200.000 hojas o ciclos de alimentación y poder instalarse por el usuario, sin herramientas especializadas. Se debe entregar en empaque original sellado, con las instrucciones de instalación. No se aceptan rodillos remanufacturados, reacondicionados, genéricos sin certificación de compatibilidad ni con signos de uso, desgaste o deformación. Al momento del recibo, el kit deberá instalarse y probarse en el escáner, y debe alimentar las hojas correctamente, sin atascos ni arrastre doble.
Condiciones de entrega:	Entrega de un (1) kit en empaque original sellado del fabricante, con todos los rodillos que lo componen, las instrucciones de instalación y la certificación de compatibilidad con el escáner de la entidad. La entrega se hará en el almacén de la Alcaldía Municipal de Peque, ubicado en la calle 10 #9-40, primer piso, en horario de oficina, dentro del plazo de ejecución del contrato de quince (15) días calendario. El transporte, cargue y descargue corren por cuenta y riesgo del contratista. La entrega quedará registrada en acta firmada por el almacenista y el supervisor del contrato, después de verificar la cantidad, la referencia ofertada y el funcionamiento del kit instalado en el escáner.	**Norma técnica aplicable:**	Especificaciones técnicas del fabricante del escáner para repuestos y consumibles del alimentador automático de documentos (ADF); certificación de compatibilidad expedida por el fabricante o el proveedor; Directiva RoHS sobre restricción de sustancias peligrosas, y las demás normas que apliquen
Observaciones:	Al momento del recibo, el supervisor del contrato verificará que el kit corresponda a la referencia ofertada y que el empaque esté sellado. También verificará que venga con la certificación de compatibilidad con el escáner de la entidad. Luego hará una prueba de digitalización con el kit instalado para comprobar que el papel se alimente y se separe correctamente. Si el kit no es compatible, está incompleto o presenta fallas de funcionamiento, el contratista deberá reemplazarlo sin costo adicional para la entidad, dentro del plazo que fije el supervisor. El kit será de uso exclusivo del escáner de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.	**Imagen de Referencia:**	

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, COMPONENTES INFORMÁTICOS, ACCESORIOS, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, OPTIMIZAR LA GESTIÓN FISCAL Y DE RECAUDOS, Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		
Código de Item	3	**Código UNSPSC:**	44101807
Nombre del Material:	Calculadora de bolsillo	**Unidad de medida:**	1
Descripción técnica detallada:	calculadora nueva y original, con pantalla de 12 dígitos, mínimo 10 funciones (operaciones básicas, porcentaje, raíz y memoria), alimentación solar y por batería de respaldo, y carcasa en plástico ABS.	**Cantidad:**	1
Uso o destino:	Apoyo a las operaciones aritméticas del trabajo diario de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas: verificación de liquidaciones de impuestos, intereses y sanciones, conciliación de recaudos y pagos, cuadres de caja y tesorería, y revisión de cifras presupuestales y contables. Permite atender al contribuyente de forma ágil y verificar los valores sin depender del equipo de cómputo.	**Condiciones de calidad mínima:**	Producto nuevo, de primer uso, original de fábrica y de línea de producción vigente. Debe tener pantalla de mínimo 12 dígitos y un mínimo de 10 funciones: suma, resta, multiplicación, división, porcentaje, raíz cuadrada y memoria. Debe funcionar con doble alimentación, por celda solar y por batería de botón de respaldo, y tener carcasa en plástico resistente tipo ABS o equivalente. Se debe entregar en empaque individual del fabricante, con la batería instalada. No se aceptan calculadoras genéricas sin marca, reacondicionadas ni con defectos en la pantalla, las teclas o la carcasa. Al momento del recibo, todas las teclas y funciones deben operar correctamente, y la pantalla debe mostrar los dígitos completos y legibles.
Condiciones de entrega:	Entrega de una (1) unidad en empaque individual original, con la batería instalada y el manual del usuario. La entrega se hará en el almacén de la Alcaldía Municipal de Peque, ubicado en la calle 10 #9-40, primer piso, en horario de oficina, dentro del plazo de ejecución del contrato de quince (15) días calendario. El transporte, cargue y descargue corren por cuenta y riesgo del contratista. La entrega quedará registrada en acta firmada por el almacenista y el supervisor del contrato, después de verificar la cantidad, la referencia ofertada y el funcionamiento de la unidad.	**Norma técnica aplicable:**	specificaciones técnicas del fabricante; certificaciones de compatibilidad electromagnética del fabricante (FCC, CE o equivalentes); Directiva RoHS sobre restricción de sustancias peligrosas, y las demás normas que apliquen.
Observaciones:	Al momento del recibo, el supervisor del contrato verificará que la calculadora corresponda a la referencia ofertada. Probará las teclas, las funciones básicas y la memoria, y comprobará que la calculadora funcione tanto con luz como con la batería de respaldo. Si la unidad presenta defectos o no cumple con las especificaciones técnicas, el contratista deberá reemplazarla sin costo adicional para la entidad, dentro del plazo que fije el supervisor. La calculadora será de uso exclusivo de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas	**Imagen de Referencia:**	

Secretaría responsable

	FICHA TÉCNICA	Código: 140.10.05	Administración
Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit. 890.982.301-4		Versión: 01	Municipal
		Página 1 de 1	2024 – 2027

Dependencia solicitante:	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, COMPONENTES INFORMÁTICOS, ACCESORIOS, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, OPTIMIZAR LA GESTIÓN FISCAL Y DE RECAUDOS, Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		
Código de Item	**4**	**Código UNSPSC:**	43211507
Nombre del Material:	Computador Todo en Uno (All-in-One)	**Unidad de medida:**	1
Descripción técnica detallada:	equipo nuevo, original y de línea vigente, con procesador x86-64 de 8 núcleos y 12 hilos, turbo de 4,6 GHz y 12 MB de caché L3, de generación no anterior a 24 meses, acreditado con la ficha técnica del fabricante. Tiene 16 GB de RAM DDR5, SSD de 512 GB y pantalla FHD de 23,8". Incluye teclado con numérico y mouse de 1000 DPI inalámbricos, sistema operativo profesional apto para dominio y suite ofimática original con licencia perpetua, con las licencias entregadas por correo electrónico a la entidad.	**Cantidad:**	3
Uso o destino:	Puestos de trabajo de los funcionarios y contratistas de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas para operar el sistema de información financiero y tributario, liquidar y facturar los tributos municipales, gestionar cartera y cobro persuasivo y coactivo, elaborar y ejecutar el presupuesto, llevar la contabilidad y la tesorería, rendir informes a los órganos de control y atender al contribuyente. Los equipos se integrarán al dominio institucional para garantizar la seguridad y la administración centralizada de la información.	**Condiciones de calidad mínima:**	Equipos nuevos, de primer uso, originales de fábrica y de línea de producción vigente. Deben tener como mínimo procesador de 8 núcleos y 12 hilos de generación no anterior a 24 meses, 16 GB de RAM DDR5, SSD de 512 GB, pantalla FHD de 23,8", teclado y mouse inalámbricos, y sistema operativo profesional y suite ofimática con licencias originales. El proveedor debe acreditar estas características con la ficha técnica del fabricante. No se aceptan equipos remanufacturados, reacondicionados ni con licencias domésticas o de prueba.
Condiciones de entrega:	Entrega de tres (3) equipos en empaque original sellado del fabricante, cada uno con su teclado, mouse, cable de poder, manuales y certificado de garantía. Las licencias del sistema operativo y de la suite ofimática se entregarán instaladas y activadas, y sus claves o certificados de licenciamiento se enviarán por correo electrónico institucional a la entidad. La entrega se hará en el almacén de la Alcaldía Municipal de Peque, ubicado en la calle 10 #9-40, primer piso, en horario de oficina, dentro del plazo de ejecución del contrato de quince (15) días calendario. El transporte, cargue y descargue corren por cuenta y riesgo del contratista. La entrega quedará registrada en acta firmada por el almacenista y el supervisor del contrato, después de verificar la cantidad, la referencia ofertada, los números de serie, las licencias y el funcionamiento de cada equipo.	**Norma técnica aplicable:**	IEC 62368-1 (seguridad de equipos de tecnologías de la información); certificaciones de compatibilidad electromagnética del fabricante (FCC, CE o equivalentes); Directiva RoHS sobre restricción de sustancias peligrosas; términos de licenciamiento del fabricante del sistema operativo y de la suite ofimática, y las demás normas que apliquen.
Observaciones:	I momento del recibo, el supervisor del contrato, con apoyo del área de sistemas de la entidad, encenderá cada equipo y verificará que las características (procesador, memoria, almacenamiento y pantalla) correspondan a las ofertadas. También verificará que el sistema operativo y la suite ofimática estén activados con licencias originales y que el equipo pueda unirse al dominio institucional. Los números de serie quedarán registrados en el acta para el ingreso al inventario de la entidad. Si algún equipo no cumple con las especificaciones técnicas o presenta fallas, el contratista deberá reemplazarlo sin costo adicional para la entidad, dentro del plazo que fije el supervisor. Los equipos serán de uso exclusivo de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.	**Imagen de Referencia:**	

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, COMPONENTES INFORMÁTICOS, ACCESORIOS, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, OPTIMIZAR LA GESTIÓN FISCAL Y DE RECAUDOS, Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		
Código de Item	**5**	**Código UNSPSC:**	43211503
Nombre del Material:	Computador Portátil	**Unidad de medida:**	1
Descripción técnica detallada:	equipo nuevo, original y de línea vigente, de máximo 2 kg, con procesador x86-64 de 8 núcleos y 16 hilos, frecuencia base de 4,0 GHz y turbo de 5,2 GHz, 24 MB de caché y NPU de 16 TOPS, acreditado con la ficha técnica del fabricante. Tiene 16 GB de RAM DDR5, SSD NVMe de 512 GB y pantalla IPS de 16" (1920 × 1200, 144 Hz, 300 nits, antirreflejo). Incluye teclado retroiluminado con numérico, cámara FHD con reconocimiento facial, Wi-Fi 6, Bluetooth 5.3, 2 puertos USB-A, 2 USB-C con video y carga, HDMI y audio de 3,5 mm, y batería de 10 horas. Trae sistema operativo profesional apto para dominio y suite ofimática original con licencia perpetua, con las licencias entregadas por correo electrónico a la entidad.	**Cantidad:**	1
Uso o destino:	Equipo de trabajo móvil de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas. Se usará para operar el sistema de información financiero y tributario y para gestionar el cobro persuasivo y coactivo y la cartera fuera de la oficina: jornadas de recaudo y de atención al contribuyente en la zona urbana y rural, reuniones y capacitaciones con entidades del orden departamental y nacional, y presentación de informes ante el Concejo Municipal y los órganos de control. Se integrará al dominio institucional para garantizar la seguridad de la información.	**Condiciones de calidad mínima:**	Equipo nuevo, de primer uso, original de fábrica y de línea de producción vigente, de máximo 2 kg. Debe tener como mínimo procesador de 8 núcleos y 16 hilos con NPU integrada, de generación no anterior a 24 meses, 16 GB de RAM DDR5, SSD NVMe de 512 GB, pantalla de 16", cámara FHD, Wi-Fi 6, batería de 10 horas, y sistema operativo profesional y suite ofimática con licencias originales. El proveedor debe acreditar estas características con la ficha técnica del fabricante. No se aceptan equipos remanufacturados, reacondicionados ni con licencias domésticas o de prueba.
Condiciones de entrega:	Entrega de un (1) equipo en empaque original sellado del fabricante, con su cargador, cable de poder, manuales y certificado de garantía. Las licencias del sistema operativo y de la suite ofimática se entregarán instaladas y activadas, y sus claves o certificados de licenciamiento se enviarán por correo electrónico institucional a la entidad. La entrega se hará en el almacén de la Alcaldía Municipal de Peque, ubicado en la calle 10 #9-40, primer piso, en horario de oficina, dentro del plazo de ejecución del contrato de quince (15) días calendario. El transporte, cargue y descargue corren por cuenta y riesgo del contratista. La entrega quedará registrada en acta firmada por el almacenista y el supervisor del contrato, después de verificar la cantidad, la referencia ofertada, el número de serie, las licencias y el funcionamiento del equipo.	**Norma técnica aplicable:**	IEC 62368-1 (seguridad de equipos de tecnologías de la información); IEC 62133-2 (seguridad de baterías de litio para equipos portátiles); certificaciones de compatibilidad electromagnética del fabricante (FCC, CE o equivalentes); Directiva RoHS sobre restricción de sustancias peligrosas; términos de licenciamiento del fabricante del sistema operativo y de la suite ofimática, y las demás normas que apliquen.
Observaciones:	Al momento del recibo, el supervisor del contrato, con apoyo del área de sistemas de la entidad, encenderá el equipo y verificará que las características (procesador, memoria, almacenamiento, pantalla, cámara y puertos) correspondan a las ofertadas. También verificará que la batería cargue correctamente, que el sistema operativo y la suite ofimática estén activados con licencias originales y que el equipo pueda unirse al dominio institucional. El número de serie quedará registrado en el acta para el ingreso al inventario de la entidad. Si el equipo no cumple con las especificaciones técnicas o presenta fallas, el contratista deberá reemplazarlo sin costo adicional para la entidad, dentro del plazo que fije el supervisor. El equipo quedará bajo la responsabilidad del funcionario que designe la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.	**Imagen de Referencia:**	

Secretaria responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	Código: 140.10.05	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, COMPONENTES INFORMÁTICOS, ACCESORIOS, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, OPTIMIZAR LA GESTIÓN FISCAL Y DE RECAUDOS, Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		
Código de Item	**6**	**Código UNSPSC:**	43222640
Nombre del Material:	Punto de Acceso Inalámbrico (Access Point)	**Unidad de medida:**	1
Descripción técnica detallada:	equipo nuevo, original y de línea vigente, para techo o pared, Wi-Fi 7 (802.11be), doble banda, 4 flujos MU-MIMO y 4,3 Gbps. Tiene puerto de 2,5 Gbps con alimentación PoE/PoE+ y consumo máximo de 15 W, soporta 200 clientes y cubre 115 m². Se administra de forma centralizada, con roaming, band steering, portal cautivo, aislamiento de clientes y VLAN.	**Cantidad:**	1
Uso o destino:	Ofrecer cobertura de red inalámbrica estable y segura en las áreas de trabajo y de atención al público de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas. Permitirá a los equipos de la dependencia conectarse de forma continua al sistema de información financiero y tributario, a las plataformas bancarias y de recaudo, a los aplicativos de reporte a los órganos de control y a los servicios en línea. La administración centralizada del equipo permitirá separar el tráfico institucional del de visitantes mediante VLAN y portal cautivo, lo que protege la información de la entidad.	**Condiciones de calidad mínima:**	Equipo nuevo, de primer uso, original de fábrica y de línea de producción vigente, para montaje en techo o pared, con soporte de fijación incluido. Debe cumplir como mínimo con lo siguiente: Estándar Wi-Fi IEEE 802.11be (Wi-Fi 7), compatible con 802.11ax, ac y n. Doble banda simultánea (2,4 y 5 GHz), 4 flujos espaciales MU-MIMO y tasa agregada de 4,3 Gbps. Puerto Ethernet de 2,5 Gbps y alimentación PoE/PoE+ con consumo máximo de 15 W. Capacidad de 200 clientes concurrentes y cobertura de 115 m². Administración centralizada por controlador local o en la nube, con itinerancia rápida, band steering, portal cautivo, aislamiento de clientes y VLAN dinámica. El proveedor debe acreditar estas características con la ficha técnica del fabricante. No se aceptan equipos remanufacturados, reacondicionados, de uso doméstico ni con firmware no oficial o sin soporte de actualizaciones del fabricante.
Condiciones de entrega:	Entrega de un (1) equipo en empaque original sellado del fabricante, con su soporte de montaje, tornillería, manuales y certificado de garantía. La entrega se hará en el almacén de la Alcaldía Municipal de Peque, ubicado en la calle 10 #9-40, primer piso, en horario de oficina, dentro del plazo de ejecución del contrato de quince (15) días calendario. El transporte, cargue y descargue corren por cuenta y riesgo del contratista. La entrega quedará registrada en acta firmada por el almacenista y el supervisor del contrato, después de verificar la cantidad, la referencia ofertada, el número de serie y el funcionamiento del equipo.	**Norma técnica aplicable:**	IEEE 802.11be y sus estándares de retrocompatibilidad (802.11ax/ac/n); IEEE 802.3af/at (Power over Ethernet); IEC 62368-1 (seguridad de equipos de tecnologías de la información); condiciones de uso del espectro radioeléctrico en bandas de uso libre establecidas por la Agencia Nacional del Espectro (ANE); certificaciones de compatibilidad electromagnética del fabricante (FCC, CE o equivalentes); Directiva RoHS, y las demás normas que apliquen.
Observaciones:	Al momento del recibo, el supervisor del contrato, con apoyo del área de sistemas de la entidad, verificará que el equipo corresponda a la referencia ofertada y lo conectará para comprobar que encienda por PoE, que emita en ambas bandas y que sea reconocido por la plataforma de administración. El número de serie quedará registrado en el acta para el ingreso al inventario de la entidad. Si el equipo no cumple con las especificaciones técnicas o presenta fallas, el contratista deberá reemplazarlo sin costo adicional para la entidad, dentro del plazo que fije el supervisor. El equipo será de uso exclusivo de la red institucional de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.	**Imagen de Referencia:**	

Secretaria responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código:** 140.10.05	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, COMPONENTES INFORMÁTICOS, ACCESORIOS, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, OPTIMIZAR LA GESTIÓN FISCAL Y DE RECAUDOS, Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		
Código de Item	**7**	**Código UNSPSC:**	39121011
Nombre del Material:	Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS)	**Unidad de medida:**	1
Descripción técnica detallada:	UPS interactiva nueva, original y de línea vigente, con AVR, de 2000 VA / 1200 W, entrada de 85 a 150 VAC y salida de 110 a 125 VAC con onda PWM, y transferencia de 10 ms o menos. Tiene baterías VRLA de 12 V / 9 Ah con recarga al 90 % en 8 horas y autonomía de 60 minutos a 100 W, 4 tomas NEMA 5-15R, pantalla LCD, puerto USB de gestión y protección contra sobrecarga, cortocircuito y sobretensión. Garantía de 12 meses.	**Cantidad:**	1
Uso o destino:	Respaldo de energía y regulación de voltaje para los equipos críticos de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas: equipos de red y conectividad, el equipo principal donde se opera el sistema de información financiero y tributario, y los equipos de impresión y digitalización. Ante cortes de energía o variaciones de tensión, permite guardar la información y apagar los equipos de forma segura. Así se evitan la pérdida de datos, el daño de los equipos y la interrupción de la atención al contribuyente.	**Condiciones de calidad mínima:**	Equipo nuevo, de primer uso, original de fábrica y de línea de producción vigente. Debe ser como mínimo una UPS interactiva con regulador automático de voltaje (AVR), de 2000 VA / 1200 W, con tiempo de transferencia máximo de 10 ms, 4 tomas NEMA 5-15R con respaldo, pantalla LCD, puerto USB de gestión, protección contra sobrecarga, cortocircuito y sobretensión, y garantía de 12 meses. El proveedor debe acreditar estas características con la ficha técnica del fabricante. No se aceptan equipos remanufacturados, reacondicionados ni con baterías abombadas, con fugas o con baja carga.
Condiciones de entrega:	Entrega de un (1) equipo en empaque original sellado del fabricante, con las baterías instaladas, cable de comunicación USB, cable de poder si aplica, software de gestión, manuales y certificado de garantía. La entrega se hará en el almacén de la Alcaldía Municipal de Peque, ubicado en la calle 10 #9-40, primer piso, en horario de oficina, dentro del plazo de ejecución del contrato de quince (15) días calendario. El transporte, cargue y descargue corren por cuenta y riesgo del contratista. La entrega quedará registrada en acta firmada por el almacenista y el supervisor del contrato, después de verificar la cantidad, la referencia ofertada, el número de serie y el funcionamiento del equipo.	**Norma técnica aplicable:**	IEC 62040-1 (requisitos de seguridad para sistemas de alimentación ininterrumpida); IEC 62040-2 (compatibilidad electromagnética de UPS); IEC 62040-3 (desempeño y métodos de ensayo de UPS); NEMA WD-6 (configuración de tomas 5-15R); Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, en lo que aplique; Directiva RoHS, y las demás normas que apliquen.
Observaciones:	Al momento del recibo, el supervisor del contrato, con apoyo del área de sistemas de la entidad, verificará que el equipo corresponda a la referencia ofertada. Lo conectará para comprobar que la pantalla muestre el estado de la batería y los voltajes, y simulará un corte de energía para confirmar que el equipo pase a modo batería y mantenga energizadas las cargas conectadas. El número de serie quedará registrado en el acta para el ingreso al inventario de la entidad. Si el equipo no cumple con las especificaciones técnicas o presenta fallas, el contratista deberá reemplazarlo sin costo adicional para la entidad, dentro del plazo que fije el supervisor. Al final de su vida útil, las baterías deberán gestionarse como residuo posconsumo, conforme a la normativa ambiental vigente.	**Imagen de Referencia:**	

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	Código: 140.10.05	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS			
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, COMPONENTES INFORMÁTICOS, ACCESORIOS, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, OPTIMIZAR LA GESTIÓN FISCAL Y DE RECAUDOS, Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			
Código de Item	**8**	**Código UNSPSC:**	39121011	
Nombre del Material:	Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS)		**Unidad de medida:**	1
Descripción técnica detallada:	UPS interactiva nueva, original y de línea vigente, con AVR, de 1000 VA / 600 W, entrada de rango amplio, salida en el rango nominal local con onda PWM y transferencia de 10 ms o menos. Tiene batería VRLA de 12 V / 9 Ah, 3 tomas con respaldo y protección contra sobrecarga, cortocircuito y sobretensión. Garantía de 12 meses.		**Cantidad:**	4
Uso o destino:	Respaldo de energía y regulación de voltaje individual para los puestos de trabajo de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas: los computadores todo en uno y demás equipos de cómputo de la dependencia. Ante cortes de energía o variaciones de tensión, permite guardar la información en curso y apagar los equipos de forma segura. Así se evitan la pérdida de liquidaciones, registros contables y presupuestales, el daño de los equipos y la interrupción de la atención al contribuyente.	**Condiciones de calidad mínima:**	Equipos nuevos, de primer uso, originales de fábrica y de línea de producción vigente. Deben cumplir como mínimo con lo siguiente: UPS interactiva con regulador automático de voltaje (AVR), de 1000 VA / 600 W. Entrada de rango amplio a 50/60 Hz, y salida en el rango nominal de la red local con onda PWM senoidal simulada o superior. Tiempo de transferencia máximo de 10 ms. Batería VRLA sellada de 12 V y 9 Ah. 3 tomas con respaldo, compatibles con el estándar de conexión local. Protección contra sobrecarga, cortocircuito y sobretensión. Garantía de 12 meses contra defectos de fabricación. El proveedor debe acreditar estas características con la ficha técnica del fabricante. Las cuatro unidades deben ser de la misma marca y referencia. No se aceptan equipos remanufacturados, reacondicionados ni con baterías que presenten abombamiento, fugas o baja carga.
Condiciones de entrega:	Entrega de cuatro (4) equipos en empaque original sellado del fabricante, cada uno con su batería instalada, cable de poder si aplica, manual y certificado de garantía. La entrega se hará en el almacén de la Alcaldía Municipal de Peque, ubicado en la calle 10 #9-40, primer piso, en horario de oficina, dentro del plazo de ejecución del contrato de quince (15) días calendario. El transporte, cargue y descargue corren por cuenta y riesgo del contratista. La entrega quedará registrada en acta firmada por el almacenista y el supervisor del contrato, después de verificar la cantidad, la referencia ofertada, los números de serie y el funcionamiento de cada equipo.	**Norma técnica aplicable:**	IEC 62040-1 (requisitos de seguridad para sistemas de alimentación ininterrumpida); IEC 62040-2 (compatibilidad electromagnética de UPS); IEC 62040-3 (desempeño y métodos de ensayo de UPS); Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, en lo que aplique; Directiva RoHS, y las demás normas que apliquen.
Observaciones:	Al momento del recibo, el supervisor del contrato, con apoyo del área de sistemas de la entidad, verificará que los cuatro equipos correspondan a la referencia ofertada. Conectará cada uno y simulará un corte de energía para confirmar que pase a modo batería y mantenga energizado el equipo conectado. Los números de serie quedarán registrados en el acta para el ingreso al inventario de la entidad. Si algún equipo no cumple con las especificaciones técnicas o presenta fallas, el contratista deberá reemplazarlo sin costo adicional para la entidad, dentro del plazo que fije el supervisor. Al final de su vida útil, las baterías deberán gestionarse como residuo posconsumo, conforme a la normativa ambiental vigente.	**Imagen de Referencia:**		

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, COMPONENTES INFORMÁTICOS, ACCESORIOS, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, OPTIMIZAR LA GESTIÓN FISCAL Y DE RECAUDOS, Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		
Código de Item	**9**	**Código UNSPSC:**	56112104
Nombre del Material:	Silla giratoria de oficina tipo presidente (respaldo alto)	**Unidad de medida:**	1
Descripción técnica detallada:	silla ergonómica nueva, original de fábrica y de línea vigente, giratoria 360°, con apoyo lumbar, asiento en espuma de alta densidad con borde frontal curvo y tapizado resistente y lavable. Tiene reclinación con bloqueo y regulación de tensión, pistón neumático, dos apoyabrazos, base de 5 aspas con rodachines que no marcan el piso y capacidad de 110 kg. Cumple ANSI/BIFMA X5.1, EN 1335 o equivalente.	**Cantidad:**	2
Uso o destino:	Dotación de los puestos de trabajo de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas para la jornada laboral continua: operación del sistema de información financiero y tributario, liquidación de tributos, gestión de cartera, presupuesto, contabilidad y tesorería, y atención al contribuyente. Las sillas ofrecen condiciones ergonómicas adecuadas, con soporte lumbar, dorsal y cervical, para prevenir lesiones osteomusculares en los funcionarios, en cumplimiento de las obligaciones de la entidad en seguridad y salud en el trabajo.	**Condiciones de calidad mínima:**	Sillas nuevas, de primer uso, originales de fábrica y de línea de producción vigente. Deben ser giratorias, de respaldo alto con apoyo lumbar, con asiento en espuma de alta densidad, tapizado resistente y lavable, reclinación con bloqueo, pistón neumático para la altura, dos apoyabrazos, base de cinco aspas con rodachines y capacidad de carga de 110 kg. Las dos sillas deben ser de la misma marca, referencia y color. No se aceptan sillas usadas, reparadas, retapizadas ni con defectos en el tapizado, el mecanismo o la base.
Condiciones de entrega:	Entrega de dos (2) sillas ensambladas, o con todos sus componentes, herramientas e instructivo de armado. Si se entregan sin ensamblar, el contratista deberá armarlas en el lugar de entrega sin costo adicional para la entidad. Deben venir en empaque que las proteja durante el transporte, con el certificado de garantía. La entrega se hará en el almacén de la Alcaldía Municipal de Peque, ubicado en la calle 10 #9-40, primer piso, en horario de oficina, dentro del plazo de ejecución del contrato de quince (15) días calendario. El transporte, cargue y descargue corren por cuenta y riesgo del contratista. La entrega quedará registrada en acta firmada por el almacenista y el supervisor del contrato, después de verificar la cantidad, la referencia ofertada, el color y el funcionamiento de los mecanismos.	**Norma técnica aplicable:**	ANSI/BIFMA X5.1 (sillas de oficina de uso general: ensayos de resistencia, estabilidad y durabilidad); EN 1335 (mobiliario de oficina: sillas de trabajo, dimensiones, seguridad y métodos de ensayo); normas técnicas colombianas equivalentes que apliquen a mobiliario de oficina, y las demás normas que apliquen.
Observaciones:	Al momento del recibo, el supervisor del contrato verificará que las sillas correspondan a la referencia y el color ofertados. Probará el ajuste de altura, la reclinación con bloqueo, la regulación de tensión y el giro de la base y los rodachines, y revisará que el tapizado, la espuma y los acabados no tengan defectos. Si alguna silla no cumple con las especificaciones técnicas o presenta fallas, el contratista deberá reemplazarla sin costo adicional para la entidad, dentro del plazo que fije el supervisor. Las sillas serán de uso exclusivo de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas y se ingresarán al inventario de la entidad.	**Imagen de Referencia:**	

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, COMPONENTES INFORMÁTICOS, ACCESORIOS, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, OPTIMIZAR LA GESTIÓN FISCAL Y DE RECAUDOS, Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		
Código de Item	**10**	**Código UNSPSC:**	44103103
Nombre del Material:	Cartucho de tóner negro para impresora láser monocromática institucional	**Unidad de medida:**	1
Descripción técnica detallada:	cartucho original del fabricante (OEM) para la impresora Kyocera ECOSYS PA5500x, con rendimiento de 21.000 páginas (ISO/IEC 19752), chip de fábrica y reconocimiento automático sin errores. Fabricado hace no más de 12 meses y en empaque sellado. No debe afectar la garantía de la impresora, y el contratista responde por los daños que el insumo cause al equipo. No se aceptan cartuchos genéricos, compatibles ni remanufacturados.	**Cantidad:**	3
Uso o destino:	Insumo para las impresoras láser monocromáticas Kyocera ECOSYS PA5500x de propiedad de la entidad, al servicio de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas. Se usará para imprimir facturas y liquidaciones de impuestos, actos administrativos, comunicaciones de cobro persuasivo y coactivo, comprobantes de egreso, soportes contables y presupuestales, e informes a los órganos de control. Así se garantiza la expedición oportuna de los documentos que soportan la gestión fiscal y el recaudo del municipio	**Condiciones de calidad mínima:**	Cartuchos nuevos, de primer uso, originales del fabricante de la impresora (OEM) y de línea de producción vigente, compatibles con la impresora Kyocera ECOSYS PA5500x. Deben cumplir como mínimo con lo siguiente: Rendimiento de 21.000 páginas según la norma ISO/IEC 19752, con 5 % de cobertura. Chip de identificación instalado de fábrica y en funcionamiento. Reconocimiento automático por la impresora, sin mensajes de error ni de insumo no reconocido. Fecha de fabricación no mayor a 12 meses y vida de almacenamiento restante de mínimo 24 meses. El insumo debe garantizar la calidad de impresión nominal del equipo y no puede afectar la garantía de la impresora. No se aceptan cartuchos genéricos, compatibles, remanufacturados, reciclados, rellenados, reacondicionados ni fabricados por terceros, ni empaques abiertos, reetiquetados o con signos de manipulación.
Condiciones de entrega:	Entrega de tres (3) cartuchos en empaque original sellado del fabricante, cada uno con su instructivo de instalación y su bolsa para la devolución del cartucho usado. La entrega se hará en el almacén de la Alcaldía Municipal de Peque, ubicado en la calle 10 #9-40, primer piso, en horario de oficina, dentro del plazo de ejecución del contrato de quince (15) días calendario. El transporte, cargue y descargue corren por cuenta y riesgo del contratista. La entrega quedará registrada en acta firmada por el almacenista y el supervisor del contrato, después de verificar la cantidad, la referencia, la fecha de fabricación y la integridad de los sellos de seguridad.	**Norma técnica aplicable:**	ISO/IEC 19752 (método de determinación del rendimiento de cartuchos de tóner para impresoras monocromáticas); especificaciones técnicas del fabricante Kyocera para la impresora ECOSYS PA5500x; normativa ambiental vigente sobre gestión de residuos posconsumo y sustancias peligrosas, y las demás normas que apliquen.
Observaciones:	Al momento del recibo, el supervisor del contrato verificará que los cartuchos sean originales de Kyocera y correspondan a la referencia compatible con la ECOSYS PA5500x. Revisará los sellos de seguridad y la fecha de fabricación, y cuando lo considere necesario instalará un cartucho para comprobar que la impresora lo reconozca y que la impresión no tenga manchas, sombras ni fugas de tóner. Si algún cartucho no es original, no es reconocido o presenta defectos, el contratista deberá reemplazarlo sin costo adicional para la entidad, dentro del plazo que fije el supervisor. Los cartuchos usados se devolverán al programa de recolección posconsumo del fabricante.	**Imagen de Referencia:**	

Secretaria responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit. 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código: 140.10.05**	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, COMPONENTES INFORMÁTICOS, ACCESORIOS, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, OPTIMIZAR LA GESTIÓN FISCAL Y DE RECAUDOS, Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		
Código de Item	**11**	**Código UNSPSC:**	43211706
Nombre del Material:	Combo de teclado y mouse inalámbricos	**Unidad de medida:**	1
Descripción técnica detallada:	combo nuevo y original con un solo receptor USB de 2,4 GHz y alcance de 10 m. El teclado es de tamaño completo con numérico, en español latinoamericano con "Ñ", con teclas multimedia y patas de inclinación. El mouse es óptico de 1000 DPI y ambidiestro, con rueda. Incluye baterías y es plug and play.	**Cantidad:**	2
Uso o destino:	Dispositivos de entrada de datos para los puestos de trabajo de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas. Se usarán para operar el sistema de información financiero y tributario, registrar liquidaciones, pagos y movimientos contables y presupuestales, digitar actos administrativos y comunicaciones de cobro, y atender al contribuyente. Reemplazan dispositivos desgastados o averiados y permiten una digitación ágil y precisa de la información fiscal del municipio.	**Condiciones de calidad mínima:**	Combos nuevos, de primer uso, originales de fábrica y de línea de producción vigente. Cada combo tiene un teclado y un mouse inalámbricos de la misma línea de fabricación. Deben cumplir como mínimo con lo siguiente: Conexión de 2,4 GHz con alcance de 10 metros, mediante un único receptor USB compacto, preemparejado y plug and play. Teclado de tamaño completo con teclado numérico, en distribución español latinoamericano con "Ñ" y caracteres serigrafiados de forma permanente. Teclado con teclas multimedia, indicadores de bloqueo numérico y mayúsculas, patas de inclinación y base antideslizante. Mouse óptico de 1000 DPI, ambidiestro, con dos botones, rueda con clic e interruptor de encendido. Baterías reemplazables incluidas. Compatibilidad con los sistemas operativos de uso institucional, sin software adicional. Los dos combos deben ser de la misma marca y referencia. No se aceptan dispositivos genéricos sin marca, reacondicionados, con distribución de teclado distinta a español latinoamericano ni con teclas o serigrafía defectuosas.
Condiciones de entrega:	Entrega de dos (2) combos en empaque original sellado del fabricante, cada uno con su receptor USB, baterías y documentación de uso. La entrega se hará en el almacén de la Alcaldía Municipal de Peque, ubicado en la calle 10 #9-40, primer piso, en horario de oficina, dentro del plazo de ejecución del contrato de quince (15) días calendario. El transporte, cargue y descargue corren por cuenta y riesgo del contratista. La entrega quedará registrada en acta firmada por el almacenista y el supervisor del contrato, después de verificar la cantidad, la referencia ofertada, la distribución del teclado y el funcionamiento de cada combo.	**Norma técnica aplicable:**	Especificación USB del USB Implementers Forum (USB-IF); IEC 62368-1 (seguridad de equipos de tecnologías de la información); condiciones de uso del espectro radioeléctrico en bandas de uso libre establecidas por la Agencia Nacional del Espectro (ANE); certificaciones de compatibilidad electromagnética del fabricante (FCC, CE o equivalentes); Directiva RoHS, y las demás normas que apliquen.
Observaciones:	Al momento del recibo, el supervisor del contrato, con apoyo del área de sistemas de la entidad, conectará cada combo a un equipo de la entidad. Verificará que funcione sin instalar software, que todas las teclas respondan, que la distribución sea español latinoamericano con "Ñ" y que el mouse funcione correctamente. Si algún combo no cumple con las especificaciones técnicas o presenta fallas, el contratista deberá reemplazarlo sin costo adicional para la entidad, dentro del plazo que fije el supervisor. Los combos serán de uso exclusivo de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.	**Imagen de Referencia:**	

Secretaria responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	Código: 140.10.05	Administración
		Versión: 01	Municipal
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, COMPONENTES INFORMÁTICOS, ACCESORIOS, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, OPTIMIZAR LA GESTIÓN FISCAL Y DE RECAUDOS, Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		
Código de Item	**12**	**Código UNSPSC:**	43201830
Nombre del Material:	Unidad de estado sólido interna M.2 NVMe de 512 GB	**Unidad de medida:**	1
Descripción técnica detallada:	SSD nueva, original y de línea vigente, con memoria 3D NAND, M.2 2280, PCIe Gen3 x4 NVMe 1.3, de 512 GB. Lee a 2.000 MB/s y escribe a 1.600 MB/s, con 180.000 / 250.000 IOPS. Tiene caché SLC, DRAM o HMB, corrección de errores LDPC, TBW de 480 TB, MTBF de 1.500.000 horas, operación entre 0 y 70 °C y disipador o recubrimiento térmico compatible con el equipo.	**Cantidad:**	1
Uso o destino:	Repotenciación de un equipo de cómputo de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas. La unidad reemplazará el disco de almacenamiento actual, que es lento o está deteriorado, por uno de estado sólido de alto desempeño. Así mejora el tiempo de respuesta del sistema de información financiero y tributario y de los aplicativos de la dependencia, se reduce el riesgo de pérdida de información por fallas del disco y se prolonga la vida útil del equipo sin tener que comprar uno nuevo.	**Condiciones de calidad mínima:**	Unidad nueva, de primer uso, original de fábrica y de línea de producción vigente, sin partes móviles y con memoria 3D NAND. Debe cumplir como mínimo con lo siguiente: Formato M.2 2280 con llave M, interfaz PCIe Gen3 x4 o superior, NVMe 1.3 o superior y capacidad de 512 GB. Lectura secuencial de 2.000 MB/s y escritura secuencial de 1.600 MB/s. 180.000 IOPS de lectura y 250.000 IOPS de escritura aleatoria. Caché SLC, DRAM o HMB, y corrección de errores LDPC o equivalente. TBW de 480 TB, MTBF de 1.500.000 horas y operación entre 0 °C y 70 °C. Disipador o recubrimiento térmico que no interfiera con la instalación en el equipo destinatario. El proveedor debe acreditar estas características con la ficha técnica del fabricante. No se aceptan unidades genéricas sin marca, remanufacturadas, reacondicionadas, de uso previo ni retiradas de otros equipos.
Condiciones de entrega:	Entrega de una (1) unidad en empaque original sellado del fabricante, con su documentación técnica y certificado de garantía. La entrega se hará en el almacén de la Alcaldía Municipal de Peque, ubicado en la calle 10 #9-40, primer piso, en horario de oficina, dentro del plazo de ejecución del contrato de quince (15) días calendario. El transporte, cargue y descargue corren por cuenta y riesgo del contratista. La entrega quedará registrada en acta firmada por el almacenista y el supervisor del contrato, después de verificar la cantidad, la referencia ofertada, el número de serie y la integridad del empaque.	**Norma técnica aplicable:**	Especificación NVM Express (NVMe) 1.3 o superior; especificación PCI Express (PCI-SIG); especificación de factor de forma M.2 (PCI-SIG); certificaciones de compatibilidad electromagnética del fabricante (FCC, CE o equivalentes); Directiva RoHS, y las demás normas que apliquen.
Observaciones:	Al momento del recibo, el supervisor del contrato, con apoyo del área de sistemas de la entidad, verificará que la unidad corresponda a la marca y referencia ofertadas y que el empaque esté sellado. Luego la instalará en el equipo destinatario para comprobar que sea reconocida sin controladores adicionales, que tenga la capacidad ofertada disponible y que el disipador no interfiera mecánicamente. El número de serie quedará registrado en el acta para el inventario de la entidad. Si la unidad no cumple con las especificaciones técnicas o presenta fallas, el contratista deberá reemplazarla sin costo adicional para la entidad, dentro del plazo que fije el supervisor.	**Imagen de Referencia:**	

Secretaria responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	Código: 140.10.05	Administración
		Versión: 01	Municipal
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, COMPONENTES INFORMÁTICOS, ACCESORIOS, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, OPTIMIZAR LA GESTIÓN FISCAL Y DE RECAUDOS, Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		
Código de Item	**13**	**Código UNSPSC:**	56101703
Nombre del Material:	Escritorio de oficina con cajonera integrada de dos (2) cajones	**Unidad de medida:**	1
Descripción técnica detallada:	escritorio nuevo, original de fábrica y de línea vigente, de 120 × 54 cm (±3 cm) y 72 a 78 cm de alto. Tiene cubierta melamínica de 18 mm con canto PVC o termofundido, estructura metálica con pintura electrostática, niveladores y faldón, cajonera de 2 cajones con correderas metálicas y 15 kg por cajón, bandeja para teclado y capacidad de 50 kg. Acabado símil madera claro. Incluye armado e instalación.	**Cantidad:**	1
Uso o destino:	Dotación de un puesto de trabajo de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas para las labores administrativas diarias y la atención al contribuyente. Sirve de superficie para el equipo de cómputo y los periféricos, y para revisar liquidaciones, expedientes tributarios y documentos contables. La cajonera permite guardar de forma ordenada y segura la documentación de trabajo y los elementos de la dependencia.	**Condiciones de calidad mínima:**	Escritorio nuevo, de primer uso, original de fábrica y de línea de producción vigente. Debe tener como mínimo una superficie de 120 × 54 cm (±3 cm), cubierta melamínica de 18 mm con canto sellado, estructura metálica con pintura electrostática, cajonera de dos cajones con correderas metálicas, bandeja para teclado y capacidad de carga de 50 kg. El acabado debe ser símil madera en tono claro. No se aceptan muebles usados, reparados, con tableros astillados o hinchados, cantos despegados ni bordes cortantes.
Condiciones de entrega:	Entrega de un (1) escritorio con todos sus componentes, herrajes e instructivo de armado, en empaque que lo proteja durante el transporte, con el certificado de garantía. El contratista deberá entregarlo en el almacén de la Alcaldía Municipal de Peque, ubicado en la calle 10 #9-40, primer piso, en horario de oficina, y luego armarlo e instalarlo en la oficina de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas que indique el supervisor, sin costo adicional para la entidad, dentro del plazo de ejecución del contrato de quince (15) días calendario. El transporte, cargue, descargue y armado corren por cuenta y riesgo del contratista. La entrega quedará registrada en acta firmada por el almacenista y el supervisor del contrato, después de verificar las dimensiones, el acabado y el funcionamiento de los cajones y la bandeja.	**Norma técnica aplicable:**	ANSI/BIFMA X5.5 (escritorios y mesas de oficina: ensayos de resistencia, estabilidad y durabilidad); EN 527 (mobiliario de oficina: mesas de trabajo y escritorios); normas técnicas colombianas equivalentes que apliquen a mobiliario de oficina, y las demás normas que apliquen.
Observaciones:	Una vez armado el escritorio, el supervisor del contrato verificará que las dimensiones estén dentro de la tolerancia, que la estructura esté estable y nivelada, y que los cajones y la bandeja deslicen correctamente y tengan topes. También revisará que la cubierta y los cantos no tengan defectos y que el acabado y el color correspondan a los ofertados. Si el escritorio no cumple con las especificaciones técnicas o presenta defectos, el contratista deberá reemplazarlo sin costo adicional para la entidad, dentro del plazo que fije el supervisor. El escritorio se ingresará al inventario de la entidad y será de uso exclusivo de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.	**Imagen de Referencia:**	

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.357-4	**FICHA TÉCNICA**	Código: 140.10.05	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, COMPONENTES INFORMÁTICOS, ACCESORIOS, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, OPTIMIZAR LA GESTIÓN FISCAL Y DE RECAUDOS, Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		
Código de Item	**14**	**Código UNSPSC:**	48101711
Nombre del Material:	Dispensador de agua de piso para botellón, con agua fría y caliente	**Unidad de medida:**	1
Descripción técnica detallada:	dispensador nuevo, original y de línea vigente, para botellón de 5 galones (no incluido), con agua fría (10 °C o menos, por compresor, 2 L/h) y caliente (85 °C o más, 5 L/h). Tiene seguro en el grifo caliente, protección contra sobrecalentamiento, gabinete inferior, bandeja de goteo y materiales de grado alimentario. Funciona a 110 a 120 V / 60 Hz y mide como máximo 35 × 40 × 100 cm. Color blanco. Se entrega ensamblado, con manual en español, y cumple RETIE en lo que aplique.	**Cantidad:**	1
Uso o destino:	Suministro de agua potable fría y caliente para los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas y para los contribuyentes que asisten a la dependencia a realizar trámites, pagos y consultas. Garantiza condiciones adecuadas de hidratación y bienestar durante la jornada laboral y la atención al público, como parte de las condiciones de trabajo que la entidad debe proveer en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**Condiciones de calidad mínima:**	Equipo nuevo, de primer uso, original de fábrica y de línea de producción vigente, de instalación en piso y para uso institucional. Debe cumplir como mínimo con lo siguiente: Funciona con botellón superior de 5 galones (18,9 L), con acople antiderrame. Grifos independientes de agua fría y caliente. Enfriamiento por compresor o tecnología equivalente, hasta 10 °C o menos. Calentamiento eléctrico a 85 °C o más. Capacidad de 5 L/h de agua caliente y 2 L/h de agua fría. Seguro en el grifo de agua caliente y protección contra sobrecalentamiento. Gabinete inferior de mínimo 8 L y bandeja de goteo removible. Componentes en contacto con el agua en materiales de grado alimentario. Alimentación de 110 a 120 V a 60 Hz, con clavija normalizada. Dimensiones máximas de 35 × 40 × 100 cm, sin contar el botellón. Color blanco y manual en español. No se aceptan equipos usados, reacondicionados, de exhibición ni con golpes, fugas o defectos en la carcasa o los grifos.
Condiciones de entrega:	Entrega de un (1) equipo ensamblado y listo para operar, en empaque original del fabricante, con su manual de uso en español y certificado de garantía. No incluye el botellón de agua. La entrega se hará en el almacén de la Alcaldía Municipal de Peque, ubicado en la calle 10 #9-40, primer piso, en horario de oficina, dentro del plazo de ejecución del contrato de quince (15) días calendario. El transporte, cargue y descargue corren por cuenta y riesgo del contratista, y el equipo deberá transportarse en posición vertical para no afectar el sistema de refrigeración. La entrega quedará registrada en acta firmada por el almacenista y el supervisor del contrato, después de verificar la cantidad, la referencia ofertada, el número de serie y el funcionamiento del equipo.	**Norma técnica aplicable:**	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, en lo que aplique; IEC 60335-1 (seguridad de aparatos electrodomésticos y análogos: requisitos generales) y la parte 2 aplicable a dispensadores de agua; requisitos sanitarios para materiales en contacto con agua para consumo humano; Directiva RoHS, y las demás normas que apliquen.
Observaciones:	Al momento del recibo, el supervisor del contrato verificará que el equipo corresponda a la referencia ofertada, que no tenga golpes ni defectos y que el seguro del grifo de agua caliente funcione. Después de instalarlo con un botellón y dejarlo conectado el tiempo que indique el fabricante, comprobará que entregue agua fría y caliente, sin fugas en los grifos ni en el acople. El número de serie quedará registrado en el acta para el ingreso al inventario de la entidad. Si el equipo no cumple con las especificaciones técnicas o presenta fallas, el contratista deberá reemplazarlo sin costo adicional para la entidad, dentro del plazo que fije el supervisor. El equipo se ubicará en el área de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas que indique el supervisor.	**Imagen de Referencia:**	

Secretaria responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	Código: 140.10.05	Administración
		Versión: 01	Municipal
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

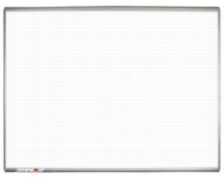
Dependencia solicitante:	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, COMPONENTES INFORMÁTICOS, ACCESORIOS, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, OPTIMIZAR LA GESTIÓN FISCAL Y DE RECAUDOS, Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		
Código de Item	**15**	**Código UNSPSC:**	39121009□
Nombre del Material:	Estabilizador de tensión monofásico de 1200 VA con ocho (8) tomacorrientes	**Unidad de medida:**	1
Descripción técnica detallada:	estabilizador monofásico nuevo, original y de línea vigente, de 1200 VA, con regulación por relés, ferrorresonante o equivalente, entrada de 90 a 144 VAC y salida de 120 VAC (±10 %). Tiene 8 tomas NEMA 5-15R con continuidad de tierra en todas las salidas, protección contra sobretensión, subtensión, sobrecarga, cortocircuito y transitorios, indicadores y cable de 1,2 m. Cumple RETIE en lo que aplique.	**Cantidad:**	1
Uso o destino:	Regulación de voltaje y protección eléctrica de los equipos de cómputo y periféricos de oficina de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas: impresoras, escáner, equipos de red y demás equipos que no requieren respaldo de batería. Ante las variaciones de tensión, sobretensiones y picos frecuentes en la red eléctrica del municipio, el estabilizador mantiene un voltaje de salida estable. Así se previene el daño de los equipos, se prolonga su vida útil y se evita interrumpir la atención al contribuyente.	**Condiciones de calidad mínima:**	Equipo nuevo, de primer uso, original de fábrica y de línea de producción vigente. Debe ser como mínimo un estabilizador monofásico de 1200 VA, con entrada de 90 a 144 VAC y salida regulada de 120 VAC (±10 %), ocho tomas NEMA 5-15R con polo a tierra y protección contra sobretensión, subtensión, sobrecarga, cortocircuito y transitorios. El proveedor debe acreditar estas características con la ficha técnica del fabricante. No se aceptan equipos usados, reacondicionados ni con defectos en la carcasa, el cable o las tomas.
Condiciones de entrega:	Entrega de un (1) equipo en empaque original del fabricante, listo para operar, con su manual de uso en español y certificado de garantía. La entrega se hará en el almacén de la Alcaldía Municipal de Peque, ubicado en la calle 10 #9-40, primer piso, en horario de oficina, dentro del plazo de ejecución del contrato de quince (15) días calendario. El transporte, cargue y descargue corren por cuenta y riesgo del contratista. La entrega quedará registrada en acta firmada por el almacenista y el supervisor del contrato, después de verificar la cantidad, la referencia ofertada, el número de serie y el funcionamiento del equipo.	**Norma técnica aplicable:**	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, en lo que aplique; IEC 61558 (seguridad de transformadores y fuentes de alimentación, cuando el equipo los incorpore); IEC 61643-11 (dispositivos de protección contra sobretensiones transitorias de baja tensión); NEMA WD-6 (configuración de clavijas y tomas 5-15); Directiva RoHS, y las demás normas que apliquen
Observaciones:	Al momento del recibo, el supervisor del contrato, con apoyo del área de sistemas de la entidad, verificará que el equipo corresponda a la referencia ofertada y que tenga sus ocho tomas con polo a tierra. Lo conectará para comprobar que encienda, que los indicadores funcionen y que entregue voltaje regulado a los equipos conectados. El número de serie quedará registrado en el acta para el ingreso al inventario de la entidad. Si el equipo no cumple con las especificaciones técnicas o presenta fallas, el contratista deberá reemplazarlo sin costo adicional para la entidad, dentro del plazo que fije el supervisor. El equipo será de uso exclusivo de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.	**Imagen de Referencia:**	

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	**Código:** 140.10.05	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, COMPONENTES INFORMÁTICOS, ACCESORIOS, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, OPTIMIZAR LA GESTIÓN FISCAL Y DE RECAUDOS, Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código de Item	**16**	**Código UNSPSC:**	44111905
Nombre del Material:	Tablero acrílico blanco de 120 × 120 cm con marco en aluminio	**Unidad de medida:**	1
Descripción técnica detallada:	tablero nuevo, original de fábrica y de línea vigente, de borrado en seco, de 120 × 120 cm (±3 cm), con superficie blanca mate no reflectiva y borrado total sin retener trazos. Tiene marco de aluminio con esquineros, bandeja portamarcadores y kit de instalación mural. Incluye un borrador y tres marcadores (negro, verde y rojo).	**Cantidad:**	1

Uso o destino:	Herramienta de trabajo y comunicación visual de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas. Se usará para planear y hacer seguimiento a las metas de recaudo, la gestión de cartera y los cronogramas de cobro persuasivo y coactivo, para organizar los vencimientos tributarios y los reportes a los órganos de control, y para socializar información con el equipo de trabajo y con los contribuyentes en reuniones y jornadas de capacitación.	**Condiciones de calidad mínima:**	Tablero nuevo, de primer uso, original de fábrica y de línea de producción vigente, para escritura con marcador de borrado en seco e instalación en muro. Debe cumplir como mínimo con lo siguiente: Superficie útil de 120 × 120 cm (±3 cm), sin contar el marco. Lámina acrílica, melamínica o equivalente, blanca mate o semimate y no reflectiva, que se borre por completo sin dejar trazos ni manchas. Sustrato rígido y plano, sin ondulaciones ni deformaciones. Marco perimetral en aluminio anodizado o con pintura electrostática, con esquineros de protección en los cuatro vértices. Bandeja portamarcadores en aluminio a lo largo del borde inferior. Kit completo de anclajes y tornillería para montaje en muro. Incluye un borrador de fieltro y tres marcadores de borrado en seco no tóxicos (negro, verde y rojo). No se aceptan tableros usados, con rayones, manchas, superficie ondulada o despegada, ni con el marco golpeado o con bordes cortantes.
Condiciones de entrega:	Entrega de un (1) tablero con su kit de instalación mural, borrador y tres (3) marcadores, en empaque que proteja la superficie y el marco durante el transporte, con el certificado de garantía. La entrega se hará en el almacén de la Alcaldía Municipal de Peque, ubicado en la calle 10 #9-40, primer piso, en horario de oficina, dentro del plazo de ejecución del contrato de quince (15) días calendario. El transporte, cargue y descargue corren por cuenta y riesgo del contratista. La entrega quedará registrada en acta firmada por el almacenista y el supervisor del contrato, después de verificar las dimensiones, el estado de la superficie y el marco, y los accesorios.	**Norma técnica aplicable:**	EN 14434 (tableros de escritura para instituciones educativas: requisitos ergonómicos, técnicos y de seguridad, y métodos de ensayo), como referencia técnica; ASTM D4236 (rotulado de materiales de arte con respecto a riesgos para la salud), para los marcadores; especificaciones técnicas del fabricante, y las demás normas que apliquen.
Observaciones:	Al momento del recibo, el supervisor del contrato verificará que las dimensiones estén dentro de la tolerancia y que la superficie esté plana, limpia y sin rayones. También revisará que el marco, los esquineros y la bandeja estén completos y bien fijados, y que vengan el kit de instalación, el borrador y los tres marcadores. Hará una prueba de escritura y borrado para comprobar que la superficie quede limpia, sin retener trazos. Si el tablero no cumple con las especificaciones técnicas o presenta defectos, el contratista deberá reemplazarlo sin costo adicional para la entidad, dentro del plazo que fije el supervisor. El tablero se ingresará al inventario de la entidad y será de uso exclusivo de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.	**Imagen de Referencia:**	

Secretaría responsable

Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	**FICHA TÉCNICA**	Código: 140.10.05	**Administración**
		Versión: 01	**Municipal**
		Página **1** de 1	**2024 – 2027**

Dependencia solicitante:	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS		
Proyecto / Actividad:	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, COMPONENTES INFORMÁTICOS, ACCESORIOS, MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, OPTIMIZAR LA GESTIÓN FISCAL Y DE RECAUDOS, Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		
Código de Item	**17**	**Código UNSPSC:**	52161523
Nombre del Material:	Kit transmisor y receptor inalámbrico de señal de audio y video HDMI	**Unidad de medida:**	1
Descripción técnica detallada:	kit nuevo, original y de línea vigente, con transmisor y receptor emparejados de fábrica, que transmite video a 1080p / 60 Hz con audio estéreo, sin desfase perceptible, y tiene alcance de 50 m en bandas de uso libre. Funciona sin red, aplicación ni controladores, se alimenta por USB-C con los cables incluidos y tiene indicadores de energía y enlace. Incluye manual en español. Hay un dato importante que ninguno de los resúmenes trae porque tampoco está en la ficha técnica: la garantía mínima. Solo las UPS la tienen. Si la agrega a la ficha, inclúyala también en cada párrafo.	**Cantidad:**	1
Uso o destino:	Proyección inalámbrica de contenido desde los equipos de cómputo de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas hacia televisores, monitores o videoproyectores, sin tender cables. Se usará en reuniones de trabajo, presentaciones de informes de recaudo, ejecución presupuestal y gestión de cartera, capacitaciones al equipo de trabajo y jornadas de socialización con contribuyentes. Así la información fiscal se presenta de forma ágil y en tiempo real.	**Condiciones de calidad mínima:**	Kit nuevo, de primer uso, original de fábrica y de línea de producción vigente. Lo componen un transmisor y un receptor de la misma línea, emparejados de fábrica. Debe cumplir como mínimo con lo siguiente: Conector HDMI tipo A macho en ambas unidades. Resolución de 1920 × 1080 a 60 Hz y audio estéreo embebido. Alcance de 50 m en línea de vista. Enlace punto a punto en bandas de uso libre autorizadas en Colombia, con emparejamiento automático y sin requerir red, servidor, aplicación ni nube. Latencia que no genere desfase perceptible entre audio y video. Alimentación por USB-C, con cables de mínimo 1 m por unidad. Funciona sin controladores ni software (plug and play). Indicadores de energía y de enlace, y manual en español. El proveedor debe acreditar estas características con la ficha técnica del fabricante. No se aceptan equipos genéricos sin marca, usados, reacondicionados ni que dependan de aplicaciones o servicios en la nube para operar.
Condiciones de entrega:	Entrega de un (1) kit en empaque original sellado del fabricante, con el transmisor, el receptor, los cables de alimentación USB-C, el manual de uso en español y el certificado de garantía. La entrega se hará en el almacén de la Alcaldía Municipal de Peque, ubicado en la calle 10 #9-40, primer piso, en horario de oficina, dentro del plazo de ejecución del contrato de quince (15) días calendario. El transporte, cargue y descargue corren por cuenta y riesgo del contratista. La entrega quedará registrada en acta firmada por el almacenista y el supervisor del contrato, después de verificar la cantidad, la referencia ofertada, el número de serie y el funcionamiento del kit.	**Norma técnica aplicable:**	Especificación HDMI (HDMI Licensing Administrator); condiciones de uso del espectro radioeléctrico en bandas de uso libre establecidas por la Agencia Nacional del Espectro (ANE); IEC 62368-1 (seguridad de equipos de tecnologías de la información y audiovisuales); certificaciones de compatibilidad electromagnética del fabricante (FCC, CE o equivalentes); Directiva RoHS, y las demás normas que apliquen.
Observaciones:	Al momento del recibo, el supervisor del contrato, con apoyo del área de sistemas de la entidad, verificará que el kit corresponda a la referencia ofertada y esté completo. Conectará el transmisor a un equipo de cómputo y el receptor a un televisor o proyector de la entidad para comprobar que el enlace se establezca de forma automática y que la imagen en 1080p y el audio se transmitan sin cortes ni desfase. Si el kit no cumple con las especificaciones técnicas o presenta fallas, el contratista deberá reemplazarlo sin costo adicional para la entidad, dentro del plazo que fije el supervisor. El kit será de uso exclusivo de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.	**Imagen de Referencia:**	

Secretaria responsable